



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

DICTAMEN QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMPARAS Y REJILLAS EN EL EDIFICIO "N"; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 14058 DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018; EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo el día **23 de octubre del año 2018**, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

ANTECEDENTES

Mediante memorándum interno de fecha 23 de octubre de 2018 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la contratación del suministro e instalación de lámparas y rejillas en el edificio "N"; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 14058 de fecha 27 de septiembre de 2018; emitida por el Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la contratación la cantidad de **\$554,175.00 pesos (Quinientos cincuenta y cuatro mil ciento setenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional)**, cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con **Ingresos Propios** de la institución; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 23 de octubre de 2018, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

Conforme a lo que se establece por los artículos 29, fracción IV y, 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad y con aprobación del Comité correspondiente, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, optando por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 74 de la ley en comento, se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando el importe de la operación no exceda, en adjudicaciones directas, la cantidad de treinta y seis veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización vigente por cuenta presupuestal, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha cantidad se traduce en la cifra de \$1,058,503.68 pesos (Un millón cincuenta y ocho mil quinientos tres pesos 68/100 moneda nacional).



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Lo anterior, se podrá dar siempre y cuando las operaciones no sean fraccionadas para quedar comprendidas en los supuestos de excepción por montos a la licitación pública que se refiere el artículo indicado.

No obstante lo anterior, para contratar adjudicaciones directas, cuyo monto sea igual o superior a la cantidad de trescientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente, es decir, la cantidad de \$24,180.00 pesos (Veinticuatro mil ciento ochenta pesos 00/100 moneda nacional), sin incluir el impuesto al Valor Agregado, se deberá contar con al menos tres cotizaciones con las mismas condiciones, que se hayan obtenido en los treinta días previos al de la adjudicación, y consten en documento en el cual se identifiquen indubitablemente al proveedor oferente.

No es óbice indicar que la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento o servicio, como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la contratación del suministro e instalación de lámparas y rejillas en el edificio "N"; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 14058 de fecha 27 de septiembre de 2018; emitida por el Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

D I C T A M E N

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la contratación que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado servicio a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 23 de octubre de 2018, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas; esto, aunado de observarse que en la requisición 14058 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa la cifra establecida en la fracción I del artículo 74 de la ley de la materia, de conformidad con el numeral Trigésimo Cuarto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

año 2018, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutivo para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.

IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente 14058.

Este Dictamen se emite sin perjuicio de las acciones que deberán observarse previamente y durante el desarrollo de los procedimientos de contratación o en el cumplimiento de los contratos, así como a las demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables en la materia. Dado a las 10:30 horas en Ciudad Juárez, Chihuahua; a los 23 días del mes de octubre del año 2018.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA
PRESIDENTE

M.D.F. CRISTINA DOZAL DURÁN
SECRETARIA EJECUTIVA

ING. SALVADOR ÁVILA ESPARZA
VOCAL

LIC. ADRIÁN GARCÍA CASTRO
VOCAL

LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA
CONTRALOR



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

Que emite la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con fundamento en el Artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

HECHOS

El día 27 de septiembre del presente año se dio inicio al proceso No. 14058, relativa a la contratación del suministro e instalación de lámparas y rejillas en el edificio "N"; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 14058 de fecha 27 de septiembre de 2018; emitida por el Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez. El día 23 de octubre del año en curso, se emitió dictamen de la procedencia del procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa emitido por este órgano resolutor. Una vez lo anterior, se procedió a integrar las cotizaciones presentadas por los proveedores a participar, siendo en este caso únicamente Grupo Eléctrico Berece, S.A. de C.V.; Alejandro Salazar Torres; Instalaciones Eléctricas, Diseño y Construcción; por considerarse innecesario pedir más cotizaciones al respecto, atendiendo a las fracciones contempladas por el numeral 73 de la ley de la materia.

MOTIVACIÓN

Previo Dictamen del Comité de Adquisiciones y bajo los supuestos de excepción a la Licitación Pública contemplados en los Artículos 72 y 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como lo estipulado en el artículo 134 constitucional, adquiriéndose en consecuencia con las mejores condiciones técnicas, económicas, de eficiencia, economía, transparencia y equidad. En virtud de lo anterior se emite el siguiente

ACUERDO

Una vez valorado por el Comité lo antes descrito, se determina asignar la contratación del suministro e instalación de lámparas y rejillas en el edificio "N"; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 14058 de fecha 27 de septiembre de 2018; emitida por el Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, con los proveedores **Grupo Eléctrico Berece, S.A. de C.V.**; por ser quienes cumplieron con lo solicitado por esta Institución. Se solicita al Departamento Jurídico, en coordinación con el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, para que realicen los contratos y coloquen las órdenes de compra respectivamente, de conformidad al orden que se les sean asignadas las adquisiciones en el sistema Súper Compras atendiendo al criterio de precio más bajo, con un precio total con I.V.A. de **\$554,175.00 M.N. (Quinientos cincuenta y cuatro mil ciento setenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional)**, por la contratación del suministro e instalación de lámparas y rejillas en el edificio "N"; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 14058 de fecha 27 de septiembre de 2018; emitida por el Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dado en Ciudad Juárez, Chihuahua, el día 23 de octubre del año 2018, no habiendo nada más que hacer constar y observar al proceso adquisitivo y su normatividad, se da por terminada la presente turnando para constancia a los que en este intervienen.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA
PRESIDENTE

M.D.F. CRISTINA DOZAL DURÁN
SECRETARIA EJECUTIVA

ING. SALVADOR ÁVILA ESPARZA
VOCAL

LIC. ADRIÁN GARCÍA CASTRO
VOCAL

LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA
CONTRALOR



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 23 de Octubre del 2018.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **14058** de fecha(s) **27 de Septiembre del 2018** emitida(s) por el(la) **Depto. Mantenimiento e Instalaciones.**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: Recursos Propios. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

A T E N T A M E N T E


**L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

(Contratación del suministro e instalación de lamparas y rejillas edificio N)



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ciudad Juárez, Chih., a 23 de Octubre del 2018.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.
P R E S E N T E

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **14058** de fecha(s) **27 de Septiembre del 2018** emitida(s) por el(la) **Depto. Mantenimiento e Instalaciones.**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: - Recursos Propios -. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

ATENTAMENTE


L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

c.c.p.- Archivo.

(Contratación del suministro e instalación de lamparas y rejillas edificio N)



col

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ
AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 32695
CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

No. 7513

NOMBRE: GRUPO ELECTRICO BERECE S.A. DE C.V.
 DIRECCION: RAMON CORON 320 CENTRO 32160
 R.F.C.: GEB991119GPA
 TEL. Y FAX: 656 210-25-48 656 210-25-48

CIUDAD JUAREZ CHIHUAHUA FECHA: 23/10/2018

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
1.00		SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS Y REJILLAS	554,175.00	554,175.00

UTCJ Juárez
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RECIBIDO
 23 OCT. 2018
 FIRMA: *EIENA 3022*

SubTotal	554,175.00
I.V.A.	88,668.00
Total	642,843.00

REQ: 14058 // SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS Y REJILLAS EN SALONES EDIFICIO N

[Signature]
 ATENTAMENTE
[Signature]
 LIC. RAÚL NAVARRO AGUILAR
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DPTO. DE MANTENIMIENTO E INSTA
 TIPO DE MATERIAL:
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: _____

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

9713-3-1

No. 14058
 Fecha: 27/09/2018
 Fecha situación: 01/10/2018 10:44

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 32 DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN
 DEPARTAMENTO: 18 DPTO. DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES - ING. SALVADOR AVILA

SALIDA DE ALMACÉN

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	E	P	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO
----------	--------	-------------	---	---	-------	-------------------

1.00	009395	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS Y REJILLAS				
------	--------	---	--	--	--	--

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS Y REJILLAS EN SALONES EDIFICIO N



CUADRO DE COTIZACIONES

UNIVERSIDAD
TECNOLOGICA
DE CIUDAD JUAREZ

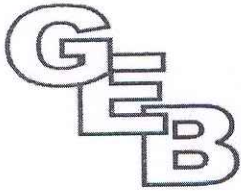
GRUPO ELECTRICO-BEBECE S.A. DE C.V.
Cotización No.: 9713-3-1

ALEJANDRO SALAZAR TORRES
Cotización No.: 9713-3-2

INGENIERIA ELECTRICA, DISEÑO Y CONSTRUCC
Cotización No.: 9713-3-3

Cantidad	Producto	Marca	T.E.	Precio	Importe	Marca	T.E.	Precio	Importe	Marca	T.E.	Precio	Importe
1.00	009395 SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA Y REJILLAS	N/A	0	554,175.0000	554,175.00	N/A	0	616,750.0000	616,750.00	N/A	0	592,880.0000	592,880.00
				SubTOTAL	554,175.00				616,750.00				592,880.00
				I.V.A.	88,668.00				98,680.00				94,860.80
				TOTAL	642,843.00				715,430.00				687,740.80
	COTIZO	BERNARDO CRUZ				ALEJANDRO				ERNESTO ALONSO			
	TELEFONO	656 210-25-48				656 127 9697				656 379 5422			
	MONEDA	Peso				Peso				Peso			
	COND.PAGO	1 PAGOS DE \$642843.00 A LOS 15 DIAS				1 PAGOS DE \$715430.00 A LOS 15 DIAS				1 PAGOS DE \$687740.80 A LOS 15 DIAS			
	OBSERVACION												

SubTotal: 554,175.00
I.V.A. : 88,668.00
Total : 642,843.00



**GRUPO ELECTRICO
BERECE, S.A. DE C.V.
INSTALACIONES EN ALTA Y BAJA TENSION**

C. RAMON CORONA No. 320 ZONA CENTRO C.P. 32000 CD. JUAREZ CHIH.
TELS. (656) 110-5758 Y 143-5450
R.F.C. GEB991119GPA

CD. JUAREZ CHIH. A 16 DE OCTUBRE DE 2018

COTIZACION

B4

NOMBRE UNIVERSIDAD UNITEC

UBICACIÓN CD. JUAREZ, CHIH.

ASUNTO SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS Y REJILLAS EN SALONES EN EDIFICION "N"

CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO	P.U.	IMPORTE
TRABAJOS DE INSTALACION ELECTRICA				
105	PZA	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS LED DE 2X2	\$ 2,975.00	\$ 312,375.00
104	PZA	EXTENSION DE DUCTOS EXISTENTES DE AIRE ACONDICIONADO CON DUCTO FLEXIBLE	\$ 925.00	\$ 96,200.00
104	PZA	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLAS DE AIRE ACONDICIONADO DE 2X2	\$ 1,400.00	\$ 145,600.00
				\$ 554,175.00

SON: (QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL, CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)

*** ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA POR FACTURACION

*** SE SOLICITA 40% ANTICIPO

*** NO INCLUYE PERMISO DE CONSTRUCCION

ATENTAMENTE

BERNARDO CRUZ GUERRERO
DIRECTOR GENERAL



INSTALACIONES ELECTRICAS / DISEÑO Y CONSTRUCCION

IE/DC. C. HACIENDA DE LA FLOR PTE. #1805, FRACC. COLONIAL DEL VALLE. CD. JUAREZ, CHIH. RFC: IED171018LZ7
TELS. 656120-9026

OBRA UNITEC
CONTRATISTA: ING. ERNESTO ALONSO LIMAS GLEZ

PARTIDA NO.	CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	P.U.	IMPORTE
1	TRABAJOS DE INSTALACION ELECTRICA EL CUAL CONSISTE EN EL SUMINISTRO DE LAMPARAS LED 2X2 INCLUYE MATERIAL, MANO Y OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	LOTE	105	\$ 3,200.00	\$ 336,000.00
2	TRABAJOS DE INSTALACION ELECTRICA EL CUAL CONSISTE EN LA EXTENSION DE DUCTOS EXISTENTES DE AIRE ACONDICIONADO EL CUAL INCLUYE MATERIAL, MANO Y OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	LOTE	104	\$ 950.00	\$ 98,800.00
3	TRABAJOS DE INSTALACION ELECTRICA EL CUAL CONSISTE EN EL SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLAS DE AIRE ACONDICIONADO 2X2 INCLUYE MATERIAL, MANO Y OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	LOTE	104	\$ 1,520.00	\$ 158,080.00
				SUBTOTAL	\$ 592,880.00
				IVA	\$ 94,860.80
				TOTAL	\$ 687,740.80

NOTA: SE REQUIERE 80% ANTICIPO
CD. JUAREZ CHIH. A 16 DE OCTUBRE DE 2018